

"Sistema Parlamentario No Tiene Arraigo Histórico"

- El senador de la UDI señaló que argumentos esgrimidos para modificar régimen presidencial carecen de validez

C3

El senador de la Unión Demócrata Independiente Jaime Guzmán señaló ayer a "El Mercurio" que los intentos de reemplazar el actual régimen político por un sistema semipresidencial o parlamentario son "simples especulaciones teóricas que no tienen ningún arraigo histórico en nuestro país".

Según expresó el parlamentario, "aun cuando cualquier estudio al respecto es intelectualmente interesante, los países son cuerpos vivos con tradición e historia propia y, por lo tanto, no pueden utilizarse como laboratorios de experimentación".

Jaime Guzmán manifestó que tanto la argumentación de que el sistema presidencial concentra excesivamente el poder, como aquella que apunta a responsabilizar a este régimen del quiebre democrático, carecen de "validez".

"En lo relativo a señalar una excesiva concentración del poder —precisó el senador— lo esencial es limitar el poder global del Estado frente a las personas. Ello se logra reconociendo y respetando el principio de subsidiariedad, a la vez que propendiendo a la descentralización de la actividad estatal. Lo fundamental para una sociedad libre no es si el gobierno tiene más o menos poder frente al Congreso o viceversa, sino que consiste en determinar el poder que tiene el Estado —en su conjunto— frente a los particulares. Por ello, más que discutir el poder de cada órgano del Estado frente a los demás,

lo esencial es que el poder sumado de todos los órganos del Estado no amenace indebidamente la libertad personal y la iniciativa particular".

En cuanto a que el presidencialismo sería una de las causas del derrumbe de la democracia, Jaime Guzmán señaló que no hay ningún antecedente histórico serio para culpar de ello a este sistema político y que, por el contrario, después del restablecimiento del régimen presidencial, impulsado por el ex presidente Arturo Alessandri en la Constitución de 1925, fueron gobernantes de las más diversas tendencias quienes sucesivamente abogaron por el fortalecimiento de este régimen.

"Mas aún —agregó— los presidentes Juan Antonio Ríos y Eduardo Frei consiguieron aprobar importantes reformas constitucionales en tal sentido".

Según señaló el parlamentario, la Constitución vigente sigue esa misma línea, ya que recoge la experiencia histórica chilena, no teoriza en abstracto y se fortalecen las atribuciones presidenciales frente a indebidas interferencias parlamentarias, contemplando a la vez un mecanismo regulador de estas facultades.

"En consecuencia —precisó— todo aconseja evaluar el presidencialismo vigorizado de la Constitución vigente, en vez de precipitarse a impulsar cambios al respecto que nos harían retroceder al pasado o bien podrían lanzarnos a aventuras inéditas y a resultados impredecibles".